ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

CAJA DE EMISIONES CON GA-RANTIA DE ANUALIDADES DE-BIIDAS POR EL ESTADO

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que el 25 del mes corriente, a las once del dia, se celebrara la Junta general ordinaria, para la aprobación de la Memeria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias, del ejercicio de 1936, en el domicilio social, calle de Sevilla, números 3 y 5, segundo, izquierda.

Los señores accionistas que deseen concurrir deberán presentar sus tarjetas de admisión con dos días, por lo menos, de antelación, en la Secretaría de esta Sociedad.

Madrid, primero de Octubre de 1937.—El Presidente, M. G. Ramos.

X.—390 г

BANCO DE ESPAÑA.—BARCE-LONA

Habiendo sufrido extravio un resguardo de depósito transmisible, número 72.275, de pesetas nominales 16.500, en Deuda Interior 4 por 100, expedido por esta Sucursal en 6 de Mayo de 1921, a favor de doña Florentina Torres Grau, soltera y mayor de edad, se anuncia al público por única vez, para que el que se crea con derecho a reclamar, lo ve-. rifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en la GACETA DE LA REPUBLICA, «El Mercantil» de Valencia y «El Diluvio» de Barcelona, según determinan los artículos cuarto y cuarenta y uno del Reglamento vigente del Banco de España, advirtiendose que, transcurrido dicho piazo sin reclamación de tercero, se expedirà el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Bauco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 15 de Septiembre de 1937.—El Secretario, F. Zubeldia. X—291

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebelaes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fifa, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este pe, riódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señale, se les cila, llama y emplaza, encargándose a todas las autiridades y Agentes de la Policia judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndotos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 3,971 y 664 de la Ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

6 Octubre 1937

COINES PANIZA, josé; cuyas demás circunstancias se desconocen, así como. sus señas personales y particulares, soldado de Transmisiones y que el día nueve de Febrero del año en curso desapareció del subsector de Ugijar, llevándose consigo armamento y dotación reglamentaria, a quien se le sigue expediente con el número 50 por deserción, comparecerá en el término de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de la presente requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Grupo de Transmisiones, de Instrucción, residente en las Oficinas de dicho Grupo, sitas en la plaza de Canalejas, número 3 (Albacete), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde.

Albacete, a ocho de Septiembre de -mil novecientos treinta y siete.--El Teniente Juez instructor (ilegible).

JM-1311

MONTERO MORENTE, José; cuyas demás circunstancias se desconocen, así como sus señas personales y particulares, soldado de Transmisiones, y que el día nueve de Febrero del año en curso desapareció del subsector de Ugijar, llevándose consigo armamento y dota. ción reglamentaria, a quien se le sigue expediente con el número 49 por deserción, comparecerá en el término de treinta días a partir de la fecha de la publicación de la presente requisitoria, ante el Teniente Juez instructor, del Grupo de Transmisiones de Instrucción, residente en las Oficinas de dicho Grupo, sitas en la plaza de Canalejas, número 3 (Albacete), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde.

Albacete, a ocho de Septiembre de mil novecientos treinta y siete.—El Teniente Inez instructor (ilegible).

JM-1.312

PUIG SELLERES, José; hijo de Rafael y de Francisca, natural de Rabost, del comercio, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Rabós, sin que se sepa otra seña particular, deberá comparecer dentro del plazo de diez días ante el Mayor de Infantería, Juez permanente del Ejército del Este, don Bernardo Costell Medina.

que tiene su residencia oficial en esta plaza, edificio de Dependencias Militares, segundo piso (Paseo de Colón), para responder en el expediente que por la faita grave de deserción se sigue contra el mismo, advirtiéndole que, de no efectuar su comparecencia en el plazo señalado, será declarado rebelde.

Barcelona, 7 de Septiembre de 1937.— El Secretario, A. Morales.—Visto bueno: El Mayor Juez, Fernardo Costell.

JM-1.313

GUIX CLOTA, Juan; hijo de Pablo y de Maria, natural de Bellserrat, de oficio labrador, de veintidos años de edad, de 1'700 metros de estatura, domiciliado últimamente en Bellserrat, sin que se sepa ninguna otra seña par. ticular, comparecetá en el plazo de to dias a partir de la publicación de la presente en la GACETA DE LA RE-PUBLICA, ante el Mayor de Infanteria Juez permanente de esta División don Bernardo Costell Medina, que tien su residencia oficial en el edificio de Dependencias Militares (Puerta de la Paz. Barcelona), para responder en la falta grave de deserción que se sigue contra el mismo, advirtiéndole que, de no efectuario en el plazo señalado, será declarado rebelde.

Barcelona, 7 de Septiembre de 1937.— Bl Secretario, A. Morales.—Visto bueno: El Mayor Juez, Bernardo Costeli. IM—I.314

SUREDA ROVIRA, Antonio; vecino de Farnerse de la Selva (Gerona), de veintitrés años de edad, de oficio agricultor, de estado soltero bajo de estatura, comparecerá ante este juzgado de la 136 Brigada Mixta, en Brihuega, Guadalajara, ante el Juez instructor Teniente Josquin Pérez Martin, por instruirsele expediente por deserción, en el término de diez días siguientes a la publicación de esta requisitoria, siendo declarado rebelde si no se presentare en el plazo señalado y ordenándose a las autoridades civiles y militares la busca y captura del rereñado soldado, perteneciente a esta Brigada, que deberá ser puesto a disposición del mencio. nádó jűzgádő.

Britaucga, 4 de Septiembre de 1937. --El Teniente Juez instructor. Josquin Pérez Martin.

JM--1.315

ALSINA RIGAU, Martín; natural y vecino de Crespiá, provincia de Gerona, de oficio labrador, comparecerá ante este Juzgado de la 136 Brigada Mixta, en Brihuega, Guadalajara, ante el Juez instructor Teniente don Joaquín Pérez Martín, por instruírsele expe-

diente por deserción, en el término de diez días siguientes e la publicación de esta requisitoria, siendo declarado rebelde si no lo verificare en el plazo se maiado y ordenándose a las autoridades civiles y militares la busca y captura del reseñado soldado de esta Brigada, que deberá ser puesto a disposición del mencionado Juzgado.

Brituega, 7 de Septiembre de 1937.— El Teniente Juez instructor, Joaquín Pérez Martín

JM---7.316

BRUGUES PLANAS, Jaime; domiciliado últimamente en Fornells de la Selva, provincia de Gerona, comparecerá ante este Juzgado de la 136 Brigada Mixta, en Bribuega, Guadalajara, ante el Juez instructor Teniente don Joaquin Pérez Martin, por instruirsele causa por deserción, en el término de diez días signientes a la publicación de esta requisitoria, siendo declarado rebelde si no lo varificase en el plazo señalado y ordenándose a los autoridades civiles y militares la busca y captura del reseñado soldado de esta Brigada, que deberá ser puesto a disposición del mencionado Juzgado.

Brihuega, 7 de Septiembre de 1937.— El Teniente Juez instructor, Josquín Pérez Martin.

JM-1.317

COMIAS ASTUR, Juan; natural y vecino de Pont de Molins, provincia de Gerona, de oficio agricultor, compare. cerá ante este Juzgado de la 136 Brigada Mixta, en Brihnega, Guadalajara, ante el Juez instructor Teniente don Joaquiu Pérez Martín, por instruírsele causa por deserción, en el término de diez días signientes a la publicación de esta requisitoria, siendo declarado rebelde si no se presentare en el plazo señalado y ordenándose a las autoridades civiles y militares la busca y captura del reseñado soldado, que deberá ser puesto a disposición del mencionado Tuzzado.

Bribnega, 7 de Septiembre de 1937.— El Teniente Juez instructor, Josephin Pérez Martin

- ≌---£32\$

BONMATI ROMAGUERA, Juan; natural y vecino de Anglés, provincia de Gerona, farmacéntico, comparecerá ante este Juzgedo de la 136 Brigada Mixta, en Bribnega, Guadalajara, ante el Juez instructor Temiente don Joaquin Pérez Martín, por instruírsele causa por deserción, en el término de diez días siguientes a la publicación de esta requisitoria, siendo declarado rebelde si no se presentare en el plazo señalado, y ordenándose a las antoridades civiles y militares la busca y captura del reseñado soldado, que deberá ser-puesto a disposición del mencionado Juzgado.

Brihmega, 7 de Septiembre de 1937.— El Teniente Juez instructor, Joaquín Pérez Martín.

JM--1.319

VINOLAS FARRES, Juan; natura! de Cassá de la Selva, Gerona, de oficio gricultor, comparecerá ante este Juzgado de la 136 Brigada Mixta, en Brihuega, Guadalajara, ante el Juez instructor Teniente don Joaquin Pérez Martín, por instruírsele causa por delito de deserción, en el término de diez días signientes a la publicación de esta requisitoria, siendo declarado rebelde si no se presentare en el plazo señalado, y ordenándose a las autoridades civiles y militares la busca y captura del mencionado coldado, que deberá ser puesto a disposición del mencionado Juz. gado.

Brihnega, 7 de Septiembre de 1937.— El Teniente Juez instructor, Joaquín Pérez Martín.

IM--1.320

CIRERA PUJOL, José María; bijo de Sebastián y de Laura, natural y vecino de Gerona, del reemplazo de 1934 y carpintero de oficio, comparecerá ante este Juzgado de la 136 Brigada Mixta, en Brilinega, Guadalajara, ante el Juez instructor Teniente Joaquin Pérez Martin, po rinstrufrsele expediente por deserción, en el término de diez días siguientes a la publicación de esta requisitoria, siendo declarado rebelde si no se presentare en el plazo señalado, y průpnándose a las autorid<u>ades stylles</u> y militares la busca y captura del reseñado soldado de esta Brigada, que deberá ser puesto a disposición de este juzgado..

Brilmega, 7 de Septiembre de 1937.— 361 Teniente Jaez instructor, Joaquín Pérez Martin.

jki---:.321 -

DE LA CRUZ VENTAS. Cruz; suldado perteneciente al 115 Batallón de

la 29 Brigada Mixto, hijo de Gregorio y de juana, natural de Fonseca, pro. vincia de Toledo, avecindado en Zurbano, número 13, Madrid; nació en el año 1914, de oficio panadero, edad 23 años, estado soltero. Pué filiado (movilizado) con el reemplazo de 1934; comparecerá en el término de diez días. por instruftle causa criminal número 1.400, por el supuesto delito de deserción, ante el Juez instructor Comandante de Infanterio don Angel Delgado Rueda, en Collado Mediano, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, se le declarará rebelde e incurrirá en mayor responsabilidad.

Collado Mediano (frente de Guadarrama), 6 de Septiembre de 1937.—El Juez instructor, Augel Delgado.

JM---1.322

FERNANDEZ RUMIN, Jerónimo; hijo de José y de Antonia, natural de Constantina de la Sierra (Sevilla), avelcindado en Villameva de Córdoba, de estado casado, profesión campesino, de 28 años de edad, estatura 1'632 milimetros, pelo rubio, cejas al pele, ojos castaños, nariz aguileña, barra cerrada, boca corriente, color blasco. Acusado de haber cometido la falta grave de deserción, comparacerá ante el Juez instructer don José María Pinille, Teniente de Infantería de la 6 Brigada Mixta, de guarnición en Colmenar de Oreja, en el plazo de disa días, a partir de la publicación de esta requisitoria_

Colmenar de Oreja, a 7 de Septiembre de 1937.—El Teniente Juez instractor, josé María Pinilla.

JM--1.323

JIMENEZ FRENANDEZ, Enrique; natural y vecino de Albacete, nació el 4 de Octubre de 1903, de 33 años de edad, hijo de Pedro y Josefa, casado, de profesión agricultor, con domicilio en la calle Cañas, número 17, a quiem instruyo causa por la supuesta falta grave de deserción, comparecerá en el término de diez días ante el Capitán Juer instructor den José Martorell Alcalde, con residencia en Carabaña, en la Representación de la 18 Brigada Mixta, bajo spercibimiento de que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

Carabaña, 19 de Agosto de 1937—El Capitán Juez instructor, José Martorell. M—x.324